

Aparecerá los Miércoles  
viernes y domingosDirección y Administración  
calle Cebollati—número 5.ADMINISTRADOR  
José M. Monfort.En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

## LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

## SUSCRIPCION

Un mes	\$ 1.00
Seis meses adelantados	\$ 5.00
Un año	\$ 10.00
Num. suelto	\$ 0.10
atrasado	\$ 0.20

Se reciben avisos, y solicitudes hasta  
las 6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía  
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LOMETTE director de la Sociedad Mixta de Iribelid, n.º 61, Rue Gaumartin

## LA UNION

Minas, Noviembre 13 de 1895.

## Hagamos algo por nuestra parte

El asunto de los derechos brasileños a la importación de nuestras carnes y sebo sigue preocu-  
pando a los saladeristas y hacen-  
darios. Para algunos es cosa con-  
cluida, las nuevas cargas, ya sea  
como derechos de importación ya  
bajo el distraz de un cambio fijo  
al pagar los derechos actua es con  
oro, pesarán en adelante sobre esa  
nuestra vieja industria, que no  
cuota con más mercado impor-  
tante que el brasileño.

Para otros, entre los cuales es-  
tá nuestro colega *La Acción* toda-  
vía hay esperanza de que el asun-  
to se arregle de acuerdo con los  
trabajos de las Legaciones Ori-  
ental y argentina, y en este sentido  
nos dice el citado colega en su  
editorial lo siguiente:

«Pero hay que tener presente  
una cosa y es que faltan todavía  
cos discusiones para que el pro-  
yecto sea convertido en ley, y  
luego habrá que contar también  
con la discusión y el voto del  
Senado.

«Es muy posible que tratán-  
do de un proyecto de ley distinto  
al que había sido rechazado, la  
mayoría de la Cámara que no se  
haya dado exacta cuenta de la con-  
tradicción de su voto, y que el  
error de la primera discusión sea  
corregido en las discusiones ul-  
tiores.

«Durante este tiempo, es lógico  
admitir que ni el Ministro oriental ni el Ministro argentino, que  
en este asunto se han interesado  
en laudable empeño no queden  
inactivos, y pondrán de mani-  
festo las consecuencias que resul-  
tarían mantener un tipo de cam-  
bio tan elevado como lo es el de  
catorce peniques, cuando el cam-  
bio actual oscila entre nueve y  
diez.

«Por otra parte, hay que tener  
en cuenta también, que por mucho  
interés que pueda tener el Brasil  
en favorecer a uno de sus estados,  
y en procurar a Río Grande el mo-  
do de los desastres económicos ori-  
ginados por la guerra civil, mayor  
interés tiene en prestar su polí-  
tica de buena vecindad con la Re-

pública del Uruguay y la Argen-  
tina, cuyos intereses en ésta cues-  
tion son idénticos.

«No vemos todavía motivos, por  
lo tanto, para que se considere des-  
de ya el asunto como terminado  
en perjuicio de las dos repúblicas  
del Río de la Plata.»

Estas esperanzas, que pueden  
considerarse fiables, por el ca-  
racter que tiene en la prensa na-  
cional el colega que las manifiesta,  
no tienen en nuestro concepto  
bases muy sólidas, y tememos mu-  
cho, aunque deseamos equivocar-  
nos en nuestro temor, que lo que  
ya se ha aprobado en una discu-  
sión sea también aprobado en las  
que faltan.

Entre tanto que quedamos a la  
espera de la última palabra, nos  
parece del caso preguntarse si no  
podríamos hacer algo por nuestra  
parte para favorecer la misma in-  
dustria, que nuestra Legación en  
Río Janeiro defiende contra el re-  
cago de derechos proyectado en  
aquellos Cámaras.

Es un asunto de que ya nos he-  
mos ocupado otras veces, desgra-  
ciadamente sin resultado; pero las  
presentes dificultades vuelven a  
hacerla de oportunidad y no la  
dejaremos escapar.

Hay una notable contradicción  
entre nuestras gestiones para que  
el Brasil no aumente sus derechos  
a la importación del tasajo y el  
sebo, y nuestras leyes que hacen  
pagar derechos de exportación ele-  
vados a esos mismos artículos, y a  
mag toda clase de patentes e im-  
puestos.

Por un lado pedimos al país con-  
sumidor que no aumente sus dere-  
chos, por otro conservamos los  
nuestros en toda su gravedad, y  
quizás en las sesiones legislativas  
a puerta cerrada preparáanse nue-  
vas cargas para las mismas pro-  
ducciones.

En otros términos; buscamos la  
protección del producto en las le-  
yes extranjeras y se la negamos  
en las nuestras, cuando son éstas  
las que deben darse por las mis-  
mas conveniencias de nuestra ga-  
nadería vacuna.

Nos alarmamos por que en el  
mercado consumidor se proyecta  
elevar los derechos de importación  
del tasajo probablemente de 60 a  
100 reis y nos olvidamos que nos  
otros mismos los tenemos cargados  
con 40 centésimos cada 100 kilos  
de derechos específicos para su ex-  
portación.

Lo mismo sucede respecto al sebo,  
y lo mismo sucederá con cual-  
quier otro producto de nuestra ri-  
quiza pecuaria.

Pero para que se vea con más  
claridad la contradicción en que  
están incurriendo nuestros legisla-  
dores y nuestros Gobiernos en el

presente asunto, vamos a hacer  
un cálculo aproximado de las car-  
gas que las leyes nacionales im-  
ponen a la industria saladeril anualmente.

Tomando por base la matanza  
de un año en 975,815 animales,  
que fué la suma de 1893-94, po-  
demos calcular la carne en  
78.065,200 kilos a \$ 0.40 cada 100  
kilos de derecho específico darian  
al Estado \$ 311,260.80.

Los cueros sañados en número  
de 975,815, poco más o menos, a  
25 centésimos cada uno produci-  
rian de derechos específicos \$  
243,953.75.

Las gorduras, calculando que  
uno animal produzca 22 kilos da-  
rian 21.490.030 kilos, a \$ 0.50 de  
derechos los 100 kilos producirían  
\$ 107,345.

La ceniza, calculando que cada  
animal de 17 kilos serían 21.497,930  
kilos a 60 centésimos de derechos  
cada 100 kilos dejarían a la Adua-  
na \$ 9.367 y 82.

Las astas que serían 1.951.630  
a \$ 2.50 el millar de derechos pro-  
ducirían \$ 4.879.07.

Nos quedan aun por calcular los  
derechos que pagan otros produc-  
tos de saladero como la cerda, los  
huevos, garras, lenguas, etc., etc.,  
pero no queremos hacer mas largo  
este cálculo, bastando los establecidos  
para nuestro objeto.

Resulta pines que nuestros sal-  
aderos pagan próximamente al año  
por derechos específicos de expor-  
tación nada más que \$ 777.809,44

Pero no ésto solo. Viene des-  
pués las patentes y otros impues-  
tos, y tendremos que lado salader-  
ro que faena 80.000 animales, co-  
sa que hacen todos los establecidos  
pagan lo siguiente todos los  
años:

Patente sobre el capital	\$ 400
Idem suplementaria	" 800
Idem de exportación	" 400
Idem suplementaria	" 800
Derecho de piso de Tablada	" 4.000
Total	\$ 6.400

Multiplicada esta suma por los  
18 saladeros de la República da  
\$ 115.200 anuales.

Y resulta finalmente que agre-  
gada ella a los derechos de Adua-  
na calculados, el Estado recibe de  
la industria saladeril precisamente  
\$ 793.006,44, mas bien mas que  
menos, que pesan sobre nuestros  
haciendados, por que es natural que  
el saladerista cuanto mas impues-  
tos tengan que pagar menos paga-  
rá por los ganados.

Después de leídos los datos que  
preceden nos parece que no habrá  
muchos que deduzcan de ellos la  
protección que el Estado debe a  
una industria, cuyo declinamiento  
traería el de nuestra ganadería y  
el de todo nuestro comercio.

Al contrario ha de ser unánime

la opinión de que nuestras leyes de  
derechos e impuestos hacen mas  
daño a nuestros tasajo que los re-  
cagos con que nos amenaza el  
Brasil.

Trabajemos en el exterior por  
conservar la posición de esa in-  
dustria; pero no olvidemos que  
por nuestra parte podemos hacer  
mucho mas por su seguridad y  
quizás también por su adelanto.  
(*El Telégrafo Marítimo*)

## EXÁMENES GENERALES

DE LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO

*Nómina de las personas que for-  
marán las Comisiones Examina-  
doras y días en que se verifica-  
rán los exámenes.*

**DIA 18 DE NOVIEMBRE—ESCUELA  
DE 1.º GRADO RURAL n.º 7—  
Mataojo—Maestro: Juan Chiossi—  
Comisión Examinadora: Presidente, Ignacio Sanchez—  
Vocales: Juan G. Zabala, Juan Cupagorry, Santos Arechedere,  
Juan Bonifacio y B. Vidal.**

**DIA 19 DE NOVIEMBRE—ESCUELA  
DE 1.º GRADO RURAL n.º 4—  
Solís—Maestra: María M. García**

**Mendez, Comisión Exami-  
nadora: Presidente Angel Mo-  
nes; Vocales Ignacio Sanchez,**

**Juan Chiossi, Francisco Boni-  
facio, Carlos Gerona, Valentín  
Borrat y Ramón Lantes.**

**DIA 22 DE NOVIEMBRE—ESCUELA  
DE 1.º GRADO RURAL n.º 3—  
Aiguá Maestro: Abelardo Pa-  
gola—Comisión Examinadora:**

**Presidente: Amaro Pereira—  
Vocales: Ignacio Sanchez, Fran-  
cisco Guerra, Félix Tachera,**

**Melchor del Puerto, Serafín  
Núñez y Juan Villanueva.**

**DIA 24 DE NOVIEMBRE—ESCUELA  
DE 1.º GRADO RURAL n.º 13—  
Mariscal—Maestro, Ramón**

**Rodríguez, Comisión Exami-  
nadora: Presidente, Juan E.**

**Lamas; Vocales Abelardo Pago-  
la, Marcelino Ramos (hijo),**

**Carlos Melgar, Ignacio San-  
chez y B. Vidal.**

**DIA 26 DE NOVIEMBRE—ESCUELA  
DE 1.º GRADO RURAL n.º 10—  
Cerro Pelado—Maestro Cons-  
tante Llorente—Comisión Exa-  
minadora: Presidente Adolfo R.**

**Lamas; Vocales: Elias Bay-  
res, Miguel Alvarez, Abelar-  
do Pagola, Ignacio Sanchez,**

**Ignacio Sanchez, Constante  
Llorente, Guillermina D. de Piñ**

**Brígido Silveira y Ramón del  
Puerto.**

**DIA 29 DE NOVIEMBRE—ESCUELA  
DE 1.º GRADO RURAL n.º 2—  
Soldado—Maestro; Antolín G. G-  
mez Comisión Examinadora: Presi-  
dente, Abelardo Pagola—  
Vocales: Horacio Albistur, Joa-  
quín Piriz, Vicente González,  
Antonio Stagnaro, Juan Chiossi  
y Nicasio Socé.**

**DIA 30 DE NOVIEMBRE—ESCUELA  
DE 1.º GRADO RURAL n.º 5—  
Casupá—Maestro, Antonio Sag-  
naro—Comisión Examinadora: Presi-  
dente, Eduardo Prado—  
Vocales: Bonifacio Umpí-  
rez, Abelardo Pagola, Venancio  
Latorre, Juan Chiossi, An-  
tolín Gómez, Jacinto Barbosa  
y Silfredo Barrera.**

**DIA 3 DE DICIEMBRE—ESCUELA  
DE 1.º GRADO RURAL n.º 6—  
Barriga Negra—Maestro Car-  
los Barbieri (hijo)—Comisión Exa-  
minadora: Presidente, Ig-  
nacio Sanchez—Vocales: Ca-  
raciolo Ferreira, Julio Ortega,  
José L. Fuentes, Constante Llo-  
rente y B. Vidal.**

**DIA 5 DE DICIEMBRE—ESCUELA  
DE 1.º GRADO RURAL n.º 12—  
Zapicán; Maestra, Sofía García  
y Ferreira; Ayudante, María  
Anduiza—Comisión Examina-  
dora, Presidente, Constante Llo-  
rente—Vocales, Gil de los Santos  
Diago, Raymundo Fernan-  
dez, Diego Rodríguez, Guillermo  
D. de Pintos, Cecilia Diago  
y Espina, Ignacio Sanchez,  
Pedro Gonzalez y E. Mirtorell.**

**DIA 8 DE DICIEMBRE—ESCUELA  
DE 2.º GRADO n.º 4—Nico Pérez  
Maestra, Guillermina D. de  
Pintos; Ayudante Isabel Diago;  
Ayudante Honoraria, Cecilia  
Diago y Espina—Comisión Exa-  
minadora, Presidente Constante  
Llorente; Vocales, Manuel  
Carabajal, Antonio Cora, Pe-  
dro Dubra, Ignacio Sanchez,  
Casilda Padilla, Sofía García y  
Ferrer, Carmel Narango y Ca-  
lia Latorre.**

**DIA 8 DE DICIEMBRE—ESCUELA  
DE 2.º GRADO n.º 3—Nico Pérez—  
Maestro; Pedro Dubra—Comi-  
sión Examinadora, Presidente  
Antonio Cora—Vocales; Ricar-  
do Salgado, Francisco de Leon,  
Ignacio Sanchez, Constante  
Llorente, Guillermina D. de Piñ**

## MINAS

tos, Cecilia Diago y Espina y Sofía García y Forner.

**DIA 10 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 1.<sup>o</sup> GRADO RURAL n.<sup>o</sup> 9—Santa Lucia**—Maestro, Ignacio Sanchez—Comisión Examinadora: Presidente, Constante Llorente—Vocales: Serafín Miguel (hijo), Cefarino Tourné, Adolfo Viñoba, Juan Espondaburu, Miguel Villalba y Manuel O. Ramos.

**DIA 12 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 1.<sup>o</sup> GRADO RURAL n.<sup>o</sup> 1—Cuchilla de las Animas**—Maestro, Urbano Olmedo—Comisión Examinadora: Presidente, Ignacio Sanchez—Vocales: Indalecio R. Ariza, Adolfo Correa; Daniel Arana, Constante Llorente, y Juan B. Correa.

**DIA 15 DE DICIEMBRE—ESCUELA DE 1.<sup>o</sup> GRADO MIXTA n.<sup>o</sup> 1—Minas**—Maestra, Juana Ugalde—Alumnos: Dolores M. Lladerche y Clara Varela—Practicante, María R. Calzada—Comisión Examinadora: Presidente, Miguel Navarra—Vocales: Agueda R. de Cardona, Teresa S. de Gerona, María Castro Sierra, Isidro Requena, Mercedes Escudero, Ignacia Helguera, Sofía Orique, Rafaela Ortiz, Pedro Razquin, Lucas Requena y García, Isidro M. Escudero, José Beracocha, y Eusebio M. Gerona.

(Continuara)

## JUNTA ELECTORAL

Minas, Noviembre 10 de 1895.

Lista de los ciudadanos inscritos en el Registro Cívico de la 5<sup>a</sup> Sección Judicial del Departamento, que deberán ser sorteados, con arreglo al artículo 7<sup>o</sup> de la Ley de Elecciones vigente, para formar la mesa receptora de votos, para la elección de Teniente Alcalde del 2<sup>o</sup> distrito de la 5<sup>a</sup> Sección que tendrá lugar el primer domingo del primer mes de Diciembre.

Nº 1º Heracio N. Jurado—2º Abelardo Cabral—3º Quintín Lazeta—4º Ramón Perlomo—5º Anselmo Cabral—6º Cecilio J. Cabral—7º Panteón Ramírez—8º Manuel García—9º Jacinto Cabral—10º Pablo Cabral—11º Gerónimo Alvarez—12º Manuel E. García—13º Tomás N. Cabral—14º Agustín Rodríguez—15º Dionicio Pérez—16º Ciriaco Siveira y Acosta—17º Genaro Ferrer—18º Esteban Olivera—19º German Obelar—20º José Marnal—21º Santiago Meriles—22º Escolástico Ojeda—23º Pedro Ortiz—24º Julio Cabral—25º Pedro Roque Moreira—26º Luis Ojero—27º Ramón Lorenzo—28º Pedro González—29º Boisario Pereira—30º Antonio Romero—31º Florencio Méndez—32º Juan Francisco Cabral—33º Ezequiel Cabral—34º Nicolás Giménez—35º Manuel Estévez—36º Natividad Vázquez—37º Ramón Barrera—38º Luis Mundía—39º Próspero Martínez—40º Secundino Abelar—41º Rómulo Corbo—42º Dámaso Abelar.

Enrique Gerona

Pilar M. Pérez Presidente

Secretario

## UNA CARTA

Publicamos a continuación la carta del presbítero D. José De Luca dirigida a «La Voz» con motivo de varios suelos de gáctilla insertos en dicha hoja sobre la enseñanza vareliana.

Dice así:

Minas, Noviembre de 1895  
Sr Director de La Voz del Pueblo

Por evitar consecuencias nulas de provecho que producen generalmente ciertas disensiones, en que doblando la preoccupation del ánimo, pocas veces se da lugar a la reflexión seria y concienzuda de las cosas, había desistido de mi primera resolución de ocuparme algo de la cuestión sentada por los que tantas veces nos consideran a nosotros muy escrupulosos y exagerados, cuando nos quejamos de los que hablando mal y de una manera tan indigna de nuestra Santa Religión y que ahora levantan el grito por una frase que llaman irreverente, escrita por una persona que en mas de una ocasión les ha dado prueba del gran respeto que profesan a los grandes hombres de la Patria; será por ventura que esta persona no es la misma que varias veces ha aplaudido y elogiado la redacción de «La Voz»? No, la persona no ha cambiado y sigue dándole siempre ejemplos de patriotismo y de amor al verdadero progreso de nuestra sociedad, por que los hechos hablan y quedan, mejor que las palabras que las mas de las veces engañan y pasan.

La diferencia o contrariedad que se observa no es sujeta, sino objetiva, es decir, proviene de la diversidad del objeto de que se trata.

Si en cuestión política se niegan títulos de veneración y se oscurecen y rebajan a veces tan injustamente a grandes personajes que han hecho también quizás mucho mas que Varela por la Patria, solo por no ser del mismo credo político, que hemos de decir en cuestión religiosa, de mucha mas importancia; cuando Dios y la Religión estan sin duda alguna sobre la Patria y la Sociedad Bien conocido es de todos el credo religioso y político de «La Voz» y todos saben también con que fondos de instrucción religiosa cuenta «La Voz» para poder apreciar, como manitas a apreciar y conocer los intereses de su credo, los intereses sagrados de nuestra Santa Religión.

La comparación traída por «La Voz» poco honra su ilustrado criterio y solo contribuye a empañar con ella el brillo insuperable con que Artigas y Lavalleja resplandecen entre los grandes de la Patria como el sol entre las estrellas, que brillarán una mas que otras en el vasto firmamento, pero nunca igualará su fulgurante reyero la razón principal es la contrariedad que existe entre Varela y su obra y nuestra Religión que ha recibido de él muy grandes perjuicios, y hubieran estos sido mayores, si la conciencia católica de la inmensa mayoría de la nación, ofendida en sus sagrados derechos, no se hubiese levantado en énergicas protesta y conseguido de volviése la Religión a ocupar en la escuela el lugar que merece, y que Varela por su sistema anticatólico pretendió arrebatar. Recuerdo «La Voz» la infinitud de firmas que se levantaron protestando porque estaban por que para nosotros Varela no tiene, ni títulos de veneración, y, más de saber, que los católicos, gracias a Dios, no somos, ni unos cuantos y unos apocados, que antes de creer al Cura han de creer a «La Voz»; será ella, por ventura, la voz infalible del oráculo? Han tenido ocasión de ver y persuadirlo más de una vez, aun que no mas que con lo que ha presentado nuestra sociedad, que la ilustración y el espíritu de progreso se hacen sentir con pueblos inmejorables en el seno de nuestra Religión y tanto en Minas como en los demás pueblos de la República y del mundo entero. Sin el sistema y la enseñanza Vareliana somos, y tenemos a gran gloria el decirlo, aunque la modestia en otros casos nos aconseja guardar silencio, somos tanto o más ilustrados que los Varelistas. Queréis por ventura hacer a vuestra Patria el poco honor de arrebatarle los grandes talentos que antes de Varela y después de él han nacido y la siguen honrando con sus producciones inmortales! Pero no quiero oír parroco de los defectos de que adolece el sistema Vareliano: la experiencia es el mayor testimonio y el tiempo así lo desengaño a los que aun se dejan deslumbrar por esa aparatoso pirotecnia clientilista. Las escuelas particulares que en su mayor parte no son gratuitas, están llenas de discusiones y cada día van en aumento: no sorprenderá esto si fueren tantas, como se cacarean, las ventajas de la enseñanza Vareliana. Si sus escuelas aumentan, como es notorio, además de ser esto un efecto natural y necesario de la ley de evolución y progreso en todas las manifestaciones de la vida nacional por que ha venido pasando el país desde unos veinte años a esta parte, es dable también y principalmente al esfuerzo y recursos que prodiga el Estado para su sostenimiento, no a su superioridad de sistema. Si nuestras escuelas católicas están llenas y aumentan cada día sosteniendo pagas, que sería pregunto yo, si nosotros pudieramos disponer de esas grandes sumas, que el Estado consagra a la enseñanza? Acaso no podemos nosotros también disponer cifras,

que manifieste lo mismo respecto de nuestras escuelas? Pero, repito, dejo la cuestión sin fina, que a esto no se refiere la sacrilegia irreverencia, cometida por el irrespetuoso Cura. Baste recordar la autorizada opinión del Sr. D. Daniel Muñoz, en cuyas palabras publicaremos en hojas sueltas para que se palpen los frutos del gran sistema que nos ha traído la luz a los que hasta ahora estaban ciegos y a oscuras: si, es cierto, no veían los niños lo que ahora ven; y aprenden en escuelas mixtas, *harem de la niñez*, como un escritor las llaman.

Paso a preguntar simpemente si son nuestros adversarios é nosotros los que mejor saben y pueden apreciar cuáles son los daños y los perjuicios causados por ese sistema a nuestra Religión. ¿Cómo ellos podrán conocerlo, si no conocen ni pueden apreciar la Religión Católica? Por ventura querrán hacerlos persuadir que el licor con que nos quieren blindar no es para nosotros veneno, aunque en dura copa? A nosotros nos toca defender nuestros intereses y velar por su garantía y no a ellos, que, como es natural, se cuidarán de los propios importando ellos nada de los nuestros.

Así es que sin necesidad de desender a las pruebas lo que haré si lo creyese conveniente, siendo el sistema Vareliano tal cual su autor lo ideó, enteramente hostil y contrario a nuestra Religión Católica que es la Religión Oficial del Estado, vuelvo a repetir que en este sentido su memoria para nosotros [los verdaderos católicos] no tiene ningún título de veneración. Y así lo creerán conmigo todos los que integros y leales en la defensa de los sagrados derechos de su conciencia, no solo se llaman católicos, sino que lo sean de obra y verdad, en todo el sentido de la palabra. «La Voz» ha esquivado la cuestión Religiosa, que es nuestro punto capital. En vano querrá hacerlos pasar por ciudadanos poco progresistas: la experiencia y la convicción propia lo dice todo lo contrario: a no ser que sea absolutamente necesario ser Vareliano para aspirar al dictado de patriota y progresista. Podrá suceder también que llegue un día en que esta profesión de veneración al inmortal Apostol de la ciección sea un artículo fundamental de nuestra constitución y hasta condición indispensable para tomar carta de ciudadanía Uruguaya.

Tratablado en hora buena honores divinos a nuestro Dios Varela; no creo que por esto nos podamos negar a nosotras, es el derecho de reconocer perjudicados por los intereses de nuestra Santa Religión y por consiguiente negarle la veneración que no nos creamos en la obligación de prestar, sin dejar por eso de ser ciudadanos tanto o más progresistas y patriotas que vosotros.

No ha sido, pues, desgraciada la frase del Cura, sino muy oportuna y más respetuosa quizás de lo que debía ser. Y punto ha sido el Cura de Minas el primero que ha habido en este sentido. Más de una vez se ha ocupado de esto el diario católico y se han escrito notables folletos y discursos por personas cuyo talento me consta que ha admirado y reconocido el Director de «La Voz». Y yo soy una mil veces mas desgraciado las gráficas expresiones de Daniel Muñoz que con pinceladas tan satíricas pone de relieve los males del sistema Vareliano. ¿Por qué «La Voz» no pone también entre las páginas de Daniel Muñoz y aunque sea justo a *Un entierro de campaña* o a *Una bruja* brillantísima sobre esas publicas?

Es que nunca me había querido oír punto de esta cuestión, sea por no haberse presentado oposición oportuna, sea por ser enemigo de herir buenas opiniones ojenas sin necesidad, sea en lo que por el profundo respeto y aprecio que me merecen en general las distinguidas personas que dedicadas aquí a

la instrucción pública, cumplen con dignidad su elevada misión.

Es cosa verdaderamente digna de llamar la atención el considerar como vosotros los Varelistas, libre pensadores los más, os quejáis y deis tanta importancia a lo que llamáis irreverencia, cuando todos los días los cometéis vosotros de una manera mas notoria contra nuestra Santa Religión, porque lo que es para nosotros mas sagrado, es para vosotros las mas de las veces objeto de encarnio a irrisión. Y lo mas de extrañar es que también haya personas que se llaman católicas, quienes, cuando oyen vuestras irreverencias, no solo no se quejan ni se despiden, sino que callan y con su silencio muchas veces os acompañan; y cuando nosotros, los encargados de venir de una manera especial por nuestros intereses religiosos, espolvemos la verdad de las cosas, olvidando de sus sagrados deberes, no titubean en censurar nuestra legítima defensa considerando heridas ciertas susceptibilidades de nacionalidad y de patriotismo. Pero esto no puede atribuirse a otra cosa sino a la falta de suficiente conocimiento, estudio y amor a esa religión que dicen profesar, pero cuya interesión no conocen o no saben apreciar; pues es imposible que un buen católico que esté impuesto de los males causados y que pueda causar a nuestra religión el sistema Vareliano, pueda tener verdadera veneración por Varela.

Por temor de ocupar demasiado espacio de su periódico, termino suplicando al señor Director tenga a bien dar publicidad a esta carta, en contestación a los comentarios de «La Voz» relativos a la rectificación que publicó días pasados.

Saluda al Sr. Director.

S. S. S.

José De Luca

Sumario de *El Negro Timoteo* correspondiente al número 37—Textos: Una eminencia científica—La semana—Equivocaciones peligrosas—El asesinato de Bittner—Con la puerta en los hombros—El Banco futuro—Cosas de negro—Sociedades—Correo administrativo—Caricaturas—Una eminencia científica—Como entran... y como salen—Y multitud de grabados alegóricos intercalados en el texto.

## CAMPO EN VENTA

Se venden 400 cuadras de campo en Santa Lucia, terreno bien figurado con buenos alambrados, perteneciente a la sucesión de D. Mateo Inzanralde; para tratar, verse con Don Melchor Alvarez en esta ciudad, calle Maldonado esquina coronel Carabajal; Baratillo de las «Dos Banderas».

Más—También se venden 2000 ovacas mestizas, los interesados podrán verlas en la antigua casa del Sr. Alvarez en Santa Lucia, y para tratar con el mismo en esta ciudad.

## AGENCIA OFICIAL

### de Marcas y Señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

Calle Montevideo esq. Casupá. L. del Puerto.

En la misma agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» pa-

tentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen com petencia por su sencillez, poco uso, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

## OFICINA DEL REGISTRO

### DE ESTADO CIVIL

#### DE LA 1.<sup>a</sup> SECCION

#### DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

#### EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 9 del mes de Noviembre del año 1895 a las 3 p. m. Aplicación de los interesados que saben: Que han proyectado contrar matrimoniante ante este Juzgado: DGN DOMINGO MATTIRENA, de edad soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la calle Florida N.º 77, de profesión jornalero, hijo de Don Encarnación Mattirena, fallecido, de nacionalidad oriental, y de Doña Zulma Lapuente, de edad viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Florida N.º 77, de profesión ocupación de su sexo; y DOÑA BONIFACIA CABRERA, de edad soltera, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó s/n, de profesión ocupación de su sexo; hija de Don Leon Cabrera, de edad casada, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó s/n, de profesión ocupación de su sexo; y Doña Leonora Jaurena, de edad casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó s/n, de profesión ocupación de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho días y publicar por la prensa, como lo manda la Ley

Eduardo Ortega  
Oficial de E. Civil

#### JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Manuel Fernández, citando a los que se consideren acreedores o interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Octubre 30 de 1895.

Francisco E. Silva—Actuario.

#### JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Teodoro del Puerto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado a deducir en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 19 de 1895.

Francisco E. Silva.

Actuario.

#### JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Francisco Pérez, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como heredero o acreedor, se presenten ante este Juzgado a deducir en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 10 de 1895.

Francisco E. Silva.

ACTUARIO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Santiago Zeballos hijo, cuyos derechos a la vez de los 1134 sacerdotes o interesados por otro concepto, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, abjurar de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 22 de 1895.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

ALCALDIA DEL 1.er DISTRITO

AVISO

A los efectos de los artículos 304, 305, 307 del Código Rural, se hace presente que en la chacra de Don Pilar Piriz cuya en Campa no en esta jurisdicción, hay un buey de pelo ovoado cuya marca es tía en esta Alcaldía.

El que se considere con derecho a su propiedad, justificada que sea esta, puede pasar a recogerlo abandonando el presente aviso y demás gastos originados.

Minas, Noviembre 6 de 1895.  
E. Fernandez.  
Tte. Alcalde.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Carmen del Puerto a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o sacerdotes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo perjuicio de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 8 de 1895.

Francisco E. Silva  
Actuario

JUNTA E. ADMINISTRATIVA  
AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Ríafas Públicas, se hace saber:

Que en la rifa proyectada por D. Cándido N. Cal, se ha concedido un nuevo plazo para el sorteo hasta el dia 1º de Enero del año próximo venidero.

Lo que se hace público a sus efectos.

Minas, Octubre 30 de 1895.  
Tomás Piriz  
Juan M. Ros Presidente  
Secretario

UNTA E. ADMINISTRATIVA  
AVISO

Hallándose en la Oficina las Partes de Rodados del corriente ejercicio, se hace saber:

Que su expediente se hará todos los días hábiles desde la fecha hasta el 10 de Noviembre próximo, plazo fijado por el S. Gobierno.

Minas, Septiembre 25 de 1895.  
Tomás Piriz.  
Presidente.

Juan M. Ros,  
Secretario.

AGENCIA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERTIFICADOS RURALES

Se hace público que esta oficina en posesión de los Certificados de a 16<sup>a</sup>. Serie se efectuará el cajón

por la de 15<sup>a</sup>, durante los meses de Noviembre y Diciembre de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de la materia haciéndose presente que las Libretas de bienes están fechadas en la díb la numeración correlativa.

Minas, Octubre 12 de 1895.  
Pedro Lamea.  
Agente Departamental.

Manuel Frelles  
ESCRIBANO PÚBLICO  
CALLE FLORIDA

AVISO

El que suscribe previene al público, que nuevamente acuerda de hacerse cargo de las canteras de loza, y por contrato de la díb E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Reciba órdenes, calle ebolla, entre las de Brigido Siveira y Carabajal.

José FERRARIO

Destructor de las hormigas

Victorio Androbandi se ofrece al público para destruir toda clase de hormiguero con el Hormiguicida Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada caño o conducto 2 reales, y poniendo el dueño el veneno, se cobrará sólo un real.

El trabajo se hará al contado.

— calle 33 — MINAS —

BÓTICA DEL SOL  
AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrega dentro de lo habitantes de este departamento por su protección y confianza que le han designado el sello P. T. P. Jantes de More, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecidos y al público en general, que es la tradición a la casa de su propietad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por media con la acreditada Confitería del señor Carboel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores estibas, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo a esta BÓTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópaticos como homeopáticos, agujas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de insinuaciones más acreditadas, sanguíneas, las lumbricinas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alílicos, tristóles, irrigadores de varios sistemas, brazaletes de varias clases, etc., y un gran surtido y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (en la Capital) estando dispuesto a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de contado como en cualquier hora de la noche.

Francisco I. Garmendia.  
Nota: No olviden más favorecer a este cambio de esta acreditada casa de rebaja en sus precios.

DAMIAN VIVAS SERANTES  
ABOGADO

Estudio: calle Olimar—Plaza Libertad.

Antonio Somoza

ESCRIBANO PÚBLICO  
ESTUDIO DEL DR. LENZI  
— CALLE 18 DE JULIO, N.º 81 —

MINAS

Certificados de Tesorería

Se compran a la o precio en la ZAPATERIA CATALANA de D. Antonio Valdés.

Calle 18 de Julio N.º 176—Minas

Antonio Funes

REMATADOR PROCURADOR COMISARIO Y CONSTRUCTOR DE CUBAS  
Ofrece sus servicios al público recibe órdenes en su domicilio Cal Florida N.º 134.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Deptal. Dr. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el art. 844 del Cod. de P. Civil se hace saber al Capitán del Ejército D. Juan González que en el juicio de alimentos que le ha promovido su esposa Dña. Carmen Dorrego, bareando la providencia siguiente: «Minas, Obre. 22-95

— Autos y Vistos: Por presentada con los impresos que acompañan. En mérito de no haber comparecido González, se le de clara en rebeldía y hágase saber en la forma que preceptúa el art. 844 del C. de Pto. hágase en lo demás como se solicita, limitándose el embargo a la tercera parte del sueldo que devenga y comunique; — Pittamiglio — Lo proveyó y firmó etc. — Francisco E. Silva — Actuario — Y a los efectos de derecho, se hace la presente publicación.

Minas, Octubre 30 de 1895.  
Francisco E. Silva — Actuario

FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y libreras  
— 91 a 95 CALLE 25 DE MAYO 21 a 25  
MINAS

FERRETERIA CON FÁBRICA DE MARQUAJES, CARPINTERÍA DE CARRETAS, CARRERAS Y TRABAJOS EN OBRABLANCA DE

Graciano Mendibechere Hno.

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursal en la Estación del Ferro Carril a esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado a la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos arriba indicados y a precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar a la gente obras de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera la hace mos de todas medidas y a gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantillos.

Protección!! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibechere y Hno

Dr. JOSÉ MAJO

Médico Cirujano

Ofrece sus servicios al vecindario de esta ciudad y campaña. Colonia, Lavalleja

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de Paris, residente en Santo Domingo, R. D. — Calle de San José N.º 2, dice:

“Hace bastante tiempo que recelo la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa. Puedo declarar que es satisfactorio su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrofúlula, Consunción, &c.”

El aceite de hígado de bacalao unido a los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los principales medicos del orbe entero recetan la

Emulsion de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa para curar la Tisis, la Escrofúlula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Tosis, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el escudo de armas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

ERANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y de testamentarios.

— Calle 33, n.º 82 —  
Estudio del Dr. Estevarena — Minas



PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Píldoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas píldoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cuáqueras que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores consipidos y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroída enfermedad dolorosa que da cura instantáneamente.

Antes de comprar, examínese con mucha atención el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está a la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño.

Dópuesto en Minas: Botica de Francisco I. Garmendia, Plaza Libertad.

Al público

Participamos a nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN Y FERRETERIA, etc. etc. en la calle 18 de Julio n.º 135 a que ofrecemos, garantizando al consumidor la calidad en el precio y honestidad en el peso.

Minas, de 1895.

IZETE Y QUIRICE

Galería de Retratos

Al público

El que suscribe deseoso de complacer al ilustrado público de Minas y departamento, acaba de construir una expléndida galería adoptada a los últimos adelantos fotomáquinas modernas y aparatos traídos por mí en mi último viaje a Europa, unido al gran surtido de variadas y lujosas tarjetas recientemente recibidas, pudiendo ofrecer desde hoy retratos tan perfectos como los que se pueden hacer en cualquier estudio de la capital.

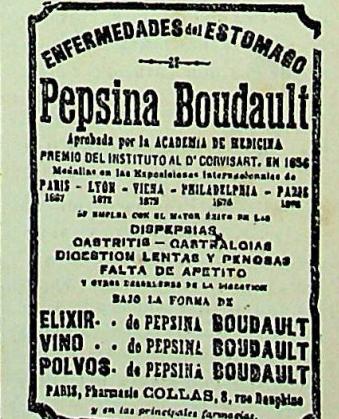
Prevengo que desde hoy todos los días son hábiles para retratar y garantizando tan buenos retratos los que se saquen en los días nublados y de lluvia como en los más claros.

José R. Salgueiro — Fotógrafo. 18 de Julio 155 — Casa de Altos.

LA INDUSTRIAL

Fábrica de jabón y velas

VICENTE ANTON



## INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur  
Repre.—Don C. de Arteaga  
id. — « F. A. Vidal  
id. — « F. Fernandez

Gefatura Politica—Plaza Libertad  
esquina Solis  
JEFE POLITICO—Coronel Grado  
D. Enrique Gerona  
OFICIAL 1º.—D. Francisco Suarez  
« 2º.—D. Rufino M. Larrosa  
AUXILIAR—D. José Poggi y Macie  
ALCAIDE—D. Pedro Trelles  
INSPECTOR—  
DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS  
Primera Sección Urbana  
Comisario—Cap. D. A. Ghizzoni  
Sub. — « Tte. Santiago Claver  
2º. SECCION URBANA  
Comisario—Don Abelino Gerona  
Sub-Crio—Aníbal Jacomazzi  
Primer Sección Rural  
Cm. Tte 1º—Don A. Garcia  
Sub. id.—D. J. Cuz  
2º. SECCION (SOLIS)  
Comrio.—D. Arturo Gerona.  
Sub- id.—D. Felipe de los Campos  
3º. SECCION RURAL  
Comrio.—D. Juan Colman.  
Sub-id.—Sub-Tte. D. P. Sierra  
4º. SECCION RURAL  
Comrio.—D. Pablo Carballo  
Sub. id.—D. Antonio Caballie  
5º. SECCION RURAL  
Comrio.—Sub Tte. Don S. Nuñez  
ub-id.—D. Eutracio del Puerto  
6º. SECCION RURAL  
Sno. Tte.—D. A. Rodriguez  
Sub. id.—D. José Silveyra  
7º. SECCION RURAL  
Crio. Cptan—D. D. Suarez.  
Sub-id.—D. Manuel Baz.  
8º. SECCION RURAL (N. PEREZ)  
Comrio.—D. Manuel Carbajal  
Sub-id.—Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA  
eniente 2º—D. Luis Orrego

SECRETARIO PRIVADO

Don Eusebio Gerona  
Juzgado de Paz—Calle Maldonado  
Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.  
Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.  
Alguacil—D. Pablo E. Zúñiga.

## JUZGADO DE PAZ

1º. SECCION JUDICIAL CIUDAD

Juez de Paz don Eduardo Ortega.  
Tte. Alcalde — « Isidro Benavente.

2º. SECCION JUDICIAL (SOLIS)

Juez de Paz D. Carlos M. Gerona

3º. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)

Juez de Paz D. Andrés Garcia (hijo)

4º. SECCION JUDICIAL (GAETAN)

Juez de Paz D. Bonifacio Umpierrez

5º. SECCION JUDICIAL POLANCO

Juez de Paz don Cecilio J. Carballo.

6º. SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)

Juez de Paz don Caraciolo Fajardo

7º. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)

Juez de Paz D. Gerardo B. Carril.

8º. SECCION JUDICIAL (Aygor)

Juez de Paz D. Francisco Ambrona

9º. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. E. legio Bedoya

10º. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. Francisco P. Díaz.

11º. SECCION JUDICIAL (Nico PEREZ)

Juez de Paz D. C. Martínez.

12º. SECCION JUDICIAL (SAUCE DE OLIMAR)

Juez de Paz D. M. Vidal.

Depósito Judicial—Calle Maldonado, 11º  
Depositario Serafín Salazar

Oficina de Marcas y Señales  
Calle Montevideo, esquina Casupá  
Agente: D. Leonardo del Puerto

Junta de Administrativa—Calle 18  
Presidente—don Tomás Pérez.  
Vice—id. — « Fioro Fernández.  
Vocal—don Pilar M. Pérez.  
— » Vicente Roch.  
— » Andrés Garca.  
— » Justo M. Silveira.  
Secretario—don Juan M. Ros.  
Auxiliar — « Isidro Benavente.  
Escritoriente— « Arturo Trelles.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pimpi—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice d. — « Benjamín Vidal.  
Vocales — « Isidro Escudero.  
id. — « Pedro Rasquín.  
id. — « Antonio Cabral.  
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Administración de entes—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerezo.  
id. 2º— « Justo M. Silveira.  
id. 3º— « Héctor Paus.

Comisión de l. Pim